ACTA ORDINARIA MDR 01-2026

Acta de la sesión ordinaria número uno, realizada por el Comité de Gestión Académica de la Maestría en Desarrollo Rural (MDR), el miércoles cuatro de febrero del dos mil veintiséis, a las diez horas con cero minutos, por la plataforma TEAMS en la Sala de Posgrados ECA de la Universidad Nacional, preside el Dr. Warner Mena Rojas, coordinador MDR.

PRESENTES

Dr. Warner Mena Rojas	Coordinador MDR
Dr. Gerardo Cerdas Vega	Coordinador MAE
Dr. Leonardo Granados Rojas	Coordinador MGSAN
David Álvarez Brenes	Representante estudiantil

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Jhoana Agudelo Duarte	Representantes estudiantiles
M.Sc. José Alonso Calvo Araya	Director de la ECA

Acta tomada por: Liz Villalobos

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de actas 11-2025
3. Cambio de representante estudiantil
4. XVI promoción MDR
 a) Informe de Apertura
 b) Evaluación del seminario presencial
 c) Pago de tutorías
5. Asuntos estudiantiles
6. Subsanación partida de remuneraciones FUNDAUNA
7. Asuntos varios

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N° 10-2025

Warner Mena, procede a verificar el quórum, por lo que les solicita a los miembros presentes que indiquen su nombre y el lugar desde dónde están atendiendo el CGA.

Dr. Warner Mena Rojas, Sala de reuniones Posgrados ECA
Dr. Gerardo Cedas Vega, Sala de reuniones Posgrados ECA
Dr. Leonardo Granados, Sala de reuniones Posgrados ECA

Warner Mena Rojas, agradece al equipo técnico-administrativo que también está acompañando esta sesión.
Warner Mena Rojas hace lectura del orden del día, somete a votación quedando tres votos a favor, ninguno en contra, aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME**.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 11-2025

Warner Mena Rojas: somete a aprobación el acta 11-2025, tenemos tres votos a favor, ninguno en contra **ACUERDO EN FIRME.**

ARTÍCULO III. CAMBIO DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Warner Mena Rojas: Pasaríamos al punto número tres, que corresponde al cambio de la representación estudiantil en el seno del Comité de Gestión Académica, para ello, la primera propuesta de acuerdo es brindar un agradecimiento a los estudiantes salientes, Jhoana Agudelo Duarte, de Colombia, y Caterine Bermúdez, también de Colombia, por su participación. El siguiente acuerdo sería dar la bienvenida y formalizar la incorporación de don David Álvarez Brenes como representante estudiantil, y de doña María Fernanda Reyes como suplente, para ello, vamos a abrir la cámara y el audio para darle la bienvenida al estudiante David Álvarez y solicitarle, por favor, que se presente. Adelante, David.

David Álvarez Brenes: Sí, mucho gusto. Para mí, verdaderamente es un honor ser representante estudiantil de esta promoción de la maestría. Soy de Costa Rica y politólogo de la Universidad de Costa Rica, y quedo a disposición para lo que se requiera, tanto desde el estudiantado como del profesorado a cargo de este consejo.

Warner Mena Rojas: Muchas gracias, David y bienvenido.

Se le solicita al estudiante David Álvarez salir de la reunión para realizar la votación.

Warner Mena Rojas: procedemos con la votación, tenemos 3 votos a favor, ningún voto en contra, votación unánime.

Considerando que:

1. En abril de 2025 finalizó la XV promoción de la Maestría en Desarrollo Rural y, por consiguiente, concluyó también la representación estudiantil que estuvo a cargo de las estudiantes Jhoana Agudelo y Caterine Bermúdez.
2. Del 12 al 16 de enero de 2026 se llevó a cabo el Seminario Introductorio presencial de la XVI promoción de la Maestría en Desarrollo Rural, en el cual todos los estudiantes candidatos a la maestría realizaron la elección de los representantes estudiantiles propietario y suplente.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESTUDIANTES JHOANA AGUDELO DUARTE Y CATERINE BERMÚDEZ COMO REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LA XV PROMOCIÓN, ASÍ COMO EL APORTE BRINDADO EN EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA DURANTE EL PERÍODO 2023–2025.**
2. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO Y DAR LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DAVID ÁLVAREZ BRENES, COMO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PROPIETARIO, Y MARÍA FERNANDA REYES WONG, COMO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE, DE LA XVI PROMOCIÓN DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL, ANTE EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, PARA EL PERÍODO 2026–2028.**
3. **INFORMAR DE ESTE ACUERDO AL TRIBUNAL ESTUDIANTIL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.**
4. **ACUERDO FIRME Y APROBADO POR UNANIMIDAD, 01-01-2026.**

ARTÍCULO IV. XVI PROMOCIÓN MDR

Warner Mena Rojas: Pasamos al punto número cuatro son buenas noticias, porque ya es la ya hicimos la apertura oficial de la XVI promoción de la Maestría en Desarrollo Rural; pueden ver en la presentación parte de las actividades que hicimos en el seminario presencial, en el cual se contó con la participación de autoridades universitarias. En esta otra imagen, también nos acompañó el director de la escuela de Ciencias Agrarias el máster José Alonso Calvo Araya, el rector, representante del SEPUNA, etcétera.

Ahora, más adelante, David nos va a compartir su primera impresión, les estoy proyectando la evaluación del seminario presencial, el primer objetivo, correspondiente a la formalización de trámites, se otorgó la nota máxima.

A continuación, podrán observar algunas fotografías de la gira; en lo referente al plan de estudios y a la explicación de la estructura del trabajo final de graduación, la evaluación también se concentra de manera positiva. En cuanto a la retroalimentación de la propuesta del tema de investigación, se evidencia un alto nivel de satisfacción, otorgándose igualmente la nota máxima.

Respecto a la promoción de la reflexión sobre el Desarrollo Rural, a partir de las visitas realizadas, la evaluación también es positiva. En la imagen se observa el proceso de abordaje de las ideas preliminares del TFG, que comenzaron a compartirse entre toda la promoción. En relación con el fomento de la cohesión grupal, se registra igualmente una valoración positiva, asimismo, se evaluaron los servicios de alimentación, transporte, hospedaje y la logística general del seminario.

Estas imágenes forman parte del registro fotográfico, y las observaciones generales de los estudiantes señalan que la logística fue adecuada, aunque algunos días resultaron un poco apretados, lo cual es cierto. Se destaca, además, el excelente desempeño del personal docente, el formulario aplicado en Google no logra recoger plenamente el sentir y las valoraciones expresadas por los estudiantes durante el cierre que realizamos en Zarcero. A continuación, quisiera ceder la palabra a David para que, por favor, nos comparta su criterio con respecto a la experiencia del seminario presencial.

David Álvarez Brenes: Claro, creo que las sensaciones fueron muy positivas entre todas las personas estudiantes, tal como lo comenté al final del cierre del seminario en Zarcero, cuando se realizó el círculo de escucha, me parece que ahí se logró transmitir el sentir de todas las personas, quedó muy claro que estamos profundamente agradecidos, tanto con ustedes, como profesores, de igual manera agradecidos con Paola Lara y Liz Villalobos por el abordaje administrativo; siempre se sintió un acompañamiento muy cercano en todo momento.

Entonces, la valoración es muy positiva desde ese aspecto, la experiencia en general, desde un abordaje más académico y de aprendizaje positivo. Los lugares que visitamos y las personas que habitan en esos territorios aportaron muchísimo, sin duda alguna, creo que fue una experiencia muy rica, que contribuyó de manera significativa a los procesos de elaboración de las tesis, ya que muchos estábamos un poco “en el aire” y logramos aterrizar nuestras ideas gracias a la vivencia en campo.

Warner Mena Rojas: David, muchísimas gracias por la retroalimentación, realmente es muy importante para nosotros, porque ustedes son la razón de ser. Lo anterior era meramente informativo: la apertura de la promoción y el informe del seminario. **Se toma nota**

ARTICULO V. PAGO DE TUTORÍAS

Warner Mena Rojas: Tenemos buenas noticias; los estudiantes Adrián Jiménez Brais y Raúl Donoso Fuentes, quienes se apegaron a la iniciativa 100% Graduados, han culminado su tesis y ya cuentan con fecha de defensa programada. Lo que corresponde en este punto es autorizar el trámite del pago de la respectiva tutoría ante la Fundación. por lo tanto, si están de acuerdo, podemos proceder con la votación correspondiente.
Don David, ya usted puede emitir su voto.
¿En ambos casos? Correcto.
Tenemos cuatro votos a favor, ningún voto en contra, votación es unánime.

Considerando que:

1. Según la aprobación del nombramiento de Formador en educación permanente (Capacitador Especialista), categoría 155520-93795 de la Maestría en Desarrollo Rural oficio UNA-MDR-ACUE-015-2023, el coordinador presenta al Comité de Gestión Académica (CGA-MDR) la solicitud de contratación de la máster Carmen Luisa Daly Duarte, ID UNA: A00106081, como FORMADOR

capacitador especialista en Talleres para la revisión y presentación de Trabajos Finales de Graduación del 15 de febrero al 14 de marzo del 2026.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE:

AL RESPECTO SE ACUERDA: Nombre completo	ID UNA	Fecha de vigencia del nombramiento	Jornada de contratación	Salario *Total* Incluido la anualidad acumulada y la anualidad por desempeño en los casos que lo amerite, además de los incentivos de profesor y maestría
Carmen Daly Duarte	A00106081	15 de marzo al 14 de abril 2026	10 horas	¢440.000.00

2. APROBAR EL CUADRO DE PAGO PARA EL CARGO DE FORMADOR EN EDUCACIÓN PERMANENTE.
3. **FORMALIZAR LA CONTRATACION MEDIANTE ACCION DE PERSONAL EN EL MODULO DE SIGESA "CONTRATOS FUNDAUNA" BAJO EL CODIGO PRESUPUESTARIO (MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL 083701, CÓDIGO SIGESA D.15.0358) PARA TRAMITAR EL PAGO.**
4. APROBAR LOS TRASLADOS DE RECURSOS A LAS CUENTAS DE SALARIOS PARA EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN, LO ANTERIOR SE VERIFICARÁ CON EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.
5. ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 02-01-2026

Considerando que:

1. Según la aprobación del nombramiento de Formador en educación permanente (Capacitador Especialista), categoría 155520-93795 de la Maestría en Desarrollo Rural oficio UNA-MDR-ACUE-015-2023, el coordinador presenta al Comité de Gestión Académica (CGA-MDR) la solicitud de contratación de la máster Carmen Luisa Daly Duarte, ID UNA: A00106081, como FORMADOR capacitador especialista en Talleres para la revisión y presentación de Trabajos Finales de Graduación del 15 de febrero al 14 de marzo del 2026.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE:

AL RESPECTO SE ACUERDA: Nombre completo	ID UNA	Fecha de vigencia del nombramiento	Jornada de contratación	Salario *Total* Incluido la anualidad acumulada y la anualidad por desempeño en los casos que lo amerite, además de los incentivos de profesor y maestría
Carmen Daly Duarte	A00106081	15 de abril al 14 de mayo 2026	10 horas	¢440.000.00

2. APROBAR EL CUADRO DE PAGO PARA EL CARGO DE FORMADOR EN EDUCACIÓN PERMANENTE.

3. **FORMALIZAR LA CONTRATACION MEDIANTE ACCION DE PERSONAL EN EL MODULO DE SIGESA "CONTRATOS FUNDAUNA" BAJO EL CODIGO PRESUPUESTARIO (MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL 083701, CÓDIGO SIGESA D.15.0358) PARA TRAMITAR EL PAGO.**
4. APROBAR LOS TRASLADOS DE RECURSOS A LAS CUENTAS DE SALARIOS PARA EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN, LO ANTERIOR SE VERIFICARÁ CON EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.
5. ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 03-01-2026

ARTICULO VI. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

Warner Mena Rojas: De la promoción saliente, tenemos a los estudiantes cuya tutora es la profesora Carmen Dalí, quienes están solicitando una prórroga para culminar su proceso. Todos han presentado el formulario correspondiente, debidamente firmado y con el visto bueno de la tutora.
En este punto, se estaría otorgando una prórroga, conforme a lo establecido en el reglamento, a los siguientes estudiantes: María José Won Rivas, Allan González Gómez, Luis Alexander López Mejía, y Caterine Bermúdez y Luz Adriana Franco Gallego, quienes trabajan en pareja.
Estos estudiantes no forman parte de la iniciativa 100% Graduados; pertenecen a la promoción saliente y, en su mayoría, se encuentran finalizando el trabajo de campo. No obstante, el reglamento contempla la posibilidad de otorgar esta prórroga para las fechas solicitadas.
Por lo anterior, si están de acuerdo, pueden proceder con la votación correspondiente.
Se registran cuatro votos a favor y ningún voto en contra, votación es unánime.

Prórroga María José Wong Rivas

Considerando que:

1. Se da lectura a la carta remitida por la estudiante María José Wong Rivas, cédula 6-0416-0973 donde solicita una prórroga hasta el 30 de agosto del 2026, para finalizar su proyecto de tesis, con el visto bueno de la Dra. Carmen Daly Duarte, tutora; donde avala la petición de la solicitud de prórroga.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA ESTUDIANTE, MARÍA JOSÉ WONG RIVAS, CÉDULA 6-0416-0973, HASTA EL 30 DE AGOSTO DEL 2026, PARA PRESENTAR SU PROYECTO DE TESIS TITULADO "EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE SANTA ROSA POCOSOL: ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO, PERÍODO 2024-2025" AVALADO POR LA DOCTORA CARMEN DALY DUARTE, TUTORA.**
2. **LA FECHA QUE SE LE ESTÁ OTORGANDO PARA LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN ES HASTA EL 30 DE AGOSTO DEL 2026, SIN EMBARGO; ES FUNDAMENTAL TOMAR EN CUENTA QUE EL DOCUMENTO DEBE ESTAR FINALIZADO CON EL VISTO BUENO DEL TUTOR TRES MESES ANTES, PARA LOS PROCESOS DE REVISIÓN.**
3. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE WONG RIVAS Y A LA TUTORA DALY DUARTE DE ESTE ACUERDO.**
4. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 04-01-2026.**

Prórroga Allan Gónzalez Gómez

Considerando que:

1. Se da lectura a la carta remitida por el estudiante Allan Gónzalez Gómez, cédula 3-0351-0817 donde solicita una prórroga hasta el 30 de agosto del 2025, para finalizar su proyecto de tesis, con el visto bueno de la Dra. Carmen Daly Duarte, tutora; donde avala la petición de la solicitud de prórroga.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL ESTUDIANTE ALLAN GÓNZALEZ GÓMEZ, CÉDULA 3-0351-0817, HASTA EL 30 DE AGOSTO DEL 2026, PARA PRESENTAR SU PROYECTO DE TESIS TITULADO "GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA POTABLE: EXPERIENCIAS DEL ACUEDUCTO COMUNAL DE PERALTA, DISTRITO DE PERALTA, CANTÓN DE TURRIALBA, PROVINCIA DE CARTAGO, DURANTE EL PERIODO 2019-2024**
2. **" AVALADO POR LA DRA.CARMEN DALY DUARTE, TUTORA.**
3. **LA FECHA QUE SE LE ESTÁ OTORGANDO PARA LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN ES HASTA EL 30 DE AGOSTO DEL 2026, SIN EMBARGO; ES FUNDAMENTAL TOMAR EN CUENTA QUE EL DOCUMENTO DEBE ESTAR FINALIZADO CON EL VISTO BUENO DEL TUTOR TRES MESES ANTES, PARA LOS PROCESOS DE REVISIÓN.**
4. **INFORMAR AL ESTUDIANTE GÓNZALEZ GÓMEZ Y A LA TUTORA DALY DUARTE DE ESTE ACUERDO.**
5. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 05-01-2026.**

Prórroga Luis Alexander López Mejia

Considerando que:

1. Se da lectura a la carta remitida por el estudiante Luis Alexander López Mejia, ID-UNA A00149883, donde solicita una prórroga hasta el 31 de mayo del 2026, para finalizar su proyecto de tesis, con el visto bueno de la Dra. Carmen Daly Duarte, tutora; donde avala la petición de la solicitud de prórroga.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL ESTUDIANTE LUIS ALEXANDER LÓPEZ MEJIA, ID-UNA A00149883, HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2026, PARA PRESENTAR SU PROYECTO DE TESIS TITULADO "FACTORES QUE INCIDEN EN LA INVESTIGACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS COMUNITARIOS DE LA ASOCIACIÓN GESTORA Y CONSTRUCTORA DE SUEÑOS RURALES - AGECOSUR DE JERICÓ, ANTIOQUÍA, COLOMBIA, 2021-2025" AVALADO POR LA DRA.CARMEN DALY DUARTE, TUTORA.**
2. **LA FECHA QUE SE LE ESTÁ OTORGANDO PARA LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN ES HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2026, SIN EMBARGO; ES FUNDAMENTAL TOMAR EN CUENTA QUE EL DOCUMENTO DEBE ESTAR FINALIZADO CON EL VISTO BUENO DEL TUTOR TRES MESES ANTES, PARA LOS PROCESOS DE REVISIÓN.**
3. **INFORMAR AL ESTUDIANTE LÓPEZ MEJIA Y A LA TUTORA DALY DUARTE DE ESTE ACUERDO.**
4. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 06-01-2026.**

Prórroga Caterine Bermúdez y Luz Adriana Franco Gallego

Considerando que:

2. Se da lectura a la carta remitida por las estudiantes Caterine Bermúdez, ID-UNA-A00149886 y Luz Adriana Franco Gallego, ID-UNA-A00149887, en donde solicitan una prórroga hasta el 20 de octubre del 2026, para finalizar su proyecto de tesis, con el visto bueno de la Dra. Carmen Daly Duarte, tutora; donde avala la petición de prórroga de las estudiantes.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

5. **APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LAS ESTUDIANTES, CATERINE BERMÚDEZ, ID-UNA-A00149886 Y LUZ ADRIANA FRANCO GALLEGO HASTA EL 20 DE OCTUBRE DEL 2026, PARA PRESENTAR SU PROYECTO DE TESIS TITULADO "ANÁLISIS DE LAS POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO DE INCIDENCIA DE LA ORGANIZACIÓN MULTISECTORIAL CAMPESINOS EMPRENDEDORES OMCE, PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS AGRO-ECOTURISTICOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS, ANTIOQUIA, COLOMBIA, EN EL PERIODO (2024-2025)" AVALADO POR LA DOCTORA CARMEN DALY DUARTE, TUTORA.**
6. **LA FECHA QUE SE LES ESTÁ OTORGANDO PARA LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN ES HASTA EL 20 DE OCTUBRE DEL 2026, SIN EMBARGO; ES FUNDAMENTAL TOMAR EN CUENTA QUE EL DOCUMENTO DEBE ESTAR FINALIZADO CON EL VISTO BUENO DEL TUTOR TRES MESES ANTES, PARA LOS PROCESOS DE REVISIÓN.**
7. **INFORMAR A LAS ESTUDIANTES BERMUDEZ Y FRANCO Y A LA TUTORA DALY DUARTE DE ESTE ACUERDO.**
8. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 07-01-2026.**

Becas de los estudiantes

Ángel Fernando Charry Lugo.

Warner Mena Rojas: En asuntos estudiantiles, se presenta una solicitud de beca del 15% por parte del estudiante Ángel Charry. Esta beca se votará de manera independiente.

El estudiante ha remitido la documentación correspondiente, relacionada con el tipo de cambio en su país y con una hipoteca que mantiene en su hogar. Esta solicitud se encuentra dentro de lo establecido en el reglamento.

La recomendación administrativa es otorgar la beca del 15% a don Ángel Charry para que pueda iniciar esta promoción. Por lo tanto, si gustan, procedemos con la votación.

Se registran cuatro votos a favor y ningún voto en contra. La votación es unánime.

Considerando que:

1. El estudiante Ángel Fernando Charry Lugo, ID-UNA A00148034, solicita de manera justificada optar por una beca para cubrir el monto adeudado en su colegiatura de $6,000.00 (seis mil dólares).
2. Se recibe la recomendación del Dr. Warner Mena Rojas para otorgar una beca del 15% quedando el saldo pendiente, una vez aplicada la beca, en $5,100.00 (cinco mil cien dólares).

AL RESPECTO, SE ACUERDA:

1. **OTORGAR UNA BECA DEL 15% AL ESTUDIANTE ÁNGEL FERNANDO CHARRY LUGO, ID-UNA A00148034, PARA CUBRIR LA COLEGIATURA DE LA XVI PROMOCIÓN, QUEDANDO UN VALOR FINAL DE $5,100.00 (CINCO MIL CIEN DÓLARES), UNA VEZ APLICADA LA BECA.**

2. **INFORMAR AL ESTUDIANTE CHARRY LUGO QUE LA BECA ESTÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DE LOS CURSOS; DE NO CUMPLIRSE ESTA CONDICIÓN, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DEL MONTO CORRESPONDIENTE.**
3. **SOLICITAR AL ESTUDIANTE CHARRY LUGO LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE NUEVO PLAN DE PAGOS, ASÍ COMO EL ACUSE DE RECIBO DEL PRESENTE ACUERDO.**
4. **ACUERDO EN FIRME Y APROBADO POR UNANIMIDAD 08-01-2026.**

David Alverez Brenes

Para el siguiente punto, vamos a solicitarle a don David que, por favor, se retire de la sesión por aproximadamente dos minutos, ya que el tema a tratar es de su competencia y no puede participar en la votación. Posteriormente, podrá reincorporarse a la sesión...

David Álvarez Brenes sale de la reunión

Warner Mena Rojas: Se presenta una solicitud de beca del 30% por parte de don David Álvarez Brenes, quien en este momento se encuentra en búsqueda de empleo, esta situación constituye una motivación para que pueda continuar con el programa; de acuerdo con lo establecido en el reglamento, la recomendación es otorgar la beca del 30% al estudiante David Álvarez Brenes, por lo tanto, si están de acuerdo, pueden levantar la mano para la votación.

Se registran tres votos a favor, ningún voto en contra y una abstención, debido a que don David no podía participar en la votación, la decisión se adopta por unanimidad de los votantes.

Le solicitamos a David Álvarez Brenes por favor que se conecte nuevamente a la sesión.

David Álvarez Brenes ingresa nuevamente a la sesión.

Warner Mena Rojas: David, he de comentarle que el CGA aprobó su beca por un 30%, para que pueda continuar con el programa. Le deseamos el mayor de los éxitos.

Considerando que:

1. El estudiante David Álvarez Brenes, cédula 1-1864-0039, solicita de manera justificada optar por una beca del 30%para cubrir el monto adeudado en su colegiatura de $6,000.00 (seis mil dólares).
2. Se recibe la recomendación del Dr. Warner Mena Rojas para otorgar una beca del 30% quedando el saldo pendiente, una vez aplicada la beca, en $4,200.00 (cuatro mil doscientos dólares) por varios motivos, pero el principal la falta de empleo del estudiante Álvarez.

AL RESPECTO, SE ACUERDA:

1. **OTORGAR UNA BECA DEL 30% AL ESTUDIANTE DAVID ÁLVAREZ BRENES, CÉDULA 1-1864-0039, PARA CUBRIR LA COLEGIATURA DE LA XVI PROMOCIÓN, QUEDANDO UN VALOR FINAL DE $5,100.00 (CINCO MIL CIEN DÓLARES), UNA VEZ APLICADA LA BECA.**
2. **INFORMAR AL ESTUDIANTE ÁLVAREZ BRENES QUE LA BECA ESTÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DE LOS CURSOS; DE NO CUMPLIRSE ESTA CONDICIÓN, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DEL MONTO CORRESPONDIENTE.**
3. **SOLICITAR AL ESTUDIANTE ÁLVAREZ BRENES, LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE NUEVO PLAN DE PAGOS, ASÍ COMO EL ACUSE DE RECIBO DEL PRESENTE ACUERDO.**
4. **ACUERDO EN FIRME Y APROBADO POR UNANIMIDAD 09-01-2026.**

Retroalimentación del representante estudiantil.

Warner Mena Rojas: Pasamos al siguiente punto, correspondiente a la representación estudiantil. Para ello, vamos a abrir la cámara y el audio para que David, aunque sabemos que es un poco prematuro, pueda compartirnos brevemente su experiencia sobre el inicio de clases.

¿Cómo les ha ido con los cursos? De manera muy breve, por favor.

David Álvarez: Sí, bueno, yo creo que, a rasgos generales, ha estado todo bastante bien y muy en orden. Tal vez durante las primeras dos semanas se sintió un poco más introductorio, sobre todo en temas del programa y con algunos cambios en las evaluaciones y en el cronograma.
Sin embargo, ya esta semana siento que todo ha arrancado de manera más regular: solo clases, sin discusiones adicionales sobre el programa, así que en ese aspecto ya estamos en pleno desarrollo del curso.
Además, esta semana tuvimos la primera evaluación que debimos entregar a la profesora Carmen, y todo ha transcurrido muy bien. El acompañamiento sigue siendo excelente, y las dinámicas con el profesorado también han sido muy positivas.

Warner Mena Rojas: Muchísimas gracias, David, por la retroalimentación.

ARTICULO VII. SUBSANACIÓN PARTIDA DE REMUNERACIONES FUNDAUNA

Warner Mena Rojas: Pasamos al punto número siete, que corresponde a la subsanación de la partida de remuneraciones de FUNDAUNA. Se trata de un tema técnico-administrativo relacionado con el cierre contable del año 2025.Daremos ahora el pase a Paola para que nos presente una síntesis del ajuste.

Adelante, Paola Lara.

Paola Lara Araya: Buenos días… El año pasado, debido a la liquidación de una compañera, Mónica Ulate, se realizaron algunas modificaciones en la partida donde se le pagaba su salario. Este año, FUNDAUNA nos envió una solicitud que debe hacerse con acuerdo del CGA, porque las partidas de remuneraciones que corresponden a las cuentas de código 10 presentan un déficit.
En otras palabras, las subpartidas estaban sobreestimadas o recargadas, y es necesario hacer un traslado de dinero para que las cuentas queden en cero. Por ello, nos enviaron un documento solicitando la modificación de algunas subpartidas, y esta acción requiere la aprobación mediante acuerdo.
En resumen, ese es el contexto y el motivo de la solicitud.

Warner Mena Rojas: Muchas gracias, Paola.
Para efectos del acuerdo, como parte del proceso de liquidación de la Máster Ulate, es necesario ajustar algunas subpartidas de la cuenta de remuneraciones, ya que se encuentran en déficit, para poder proceder con el cierre de la liquidación y del ciclo 2025, si están de acuerdo, pueden emitir su voto.

Se registran cuatro votos a favor, ningún voto en contra, votación es unánime.

De esta forma, se aprueba el ajuste correspondiente.

Considerando que:

1. Durante el año anterior se realizaron modificaciones en las partidas presupuestarias correspondientes a salarios, y FUNDAUNA solicitó, el ajuste de algunas subpartidas de remuneraciones, las cuales presentan un déficit, siendo necesario realizar un traslado de recursos para que dichas cuentas queden en cero y así proceder con el cierre presupuestario 2025.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL AJUSTE Y TRASLADO DE RECURSOS ENTRE LAS SUBPARTIDAS DE LA CUENTA DE REMUNERACIONES, CONFORME A LO SOLICITADO POR**

FUNDAUNA, CON EL FIN DE SUBSANAR EL DÉFICIT EXISTENTE Y PERMITIR EL CIERRE PRESUPUESTARIO 2025.

2. **INFORMAR A LA FUNDAUNA QUE ESTE TRÁMITE SE REALIZÓ CON EL FF1-79-2026.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y APROBADO POR UNANIMIDAD 10-01-2026.**

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS

Warner Mena Rojas: No tenemos asuntos varios a tratar.

Damos por finalizada la sesión 01-2026 del CGA- MDR al ser las diez con veinte y dos minutos. Agradezco la participación de los miembros de este comité.

Atentamente,

WARNER ARTURO MENA ROJAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-06-0290-0734.
Fecha declarada: 25/02/2026 02:27:08 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Dr. Warner Mena Rojas
Coordinador MDR